



CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE 2025

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de la Palma pone en marcha un año más, la campaña comercial del Día de La madre, para la promoción del comercio de S/C de La Palma.

Con estas acciones se pretende apoyar e impulsar la compra en la ciudad, poniendo en valor el sector comercial de la capital palmera.

Con los objetivos de:

- Promocionar los establecimientos asociados.
- Incentivar el consumo.
- Fidelizar a nuestros clientes.
- Dinamizar la Zona Comercial.

“Feliz día, Papá” se regirá por las siguientes Bases:

1. VIGENCIA:

Durante los días **2 y 3 de mayo** podrás participar en la campaña promovida por la Asociación de Empresarios Casco Histórico de S/C de La Palma.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

1. Identificación de la empresa organizadora.

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, con domicilio fiscal en Calle Vaquero, 2º Bajo, 38700, S/C de La Palma y con CIF G-



38822284 organiza una campaña de Promoción del Comercio local de La Palma con motivo de la Campaña del Día del Padre.

- Cada empresa recibirá cartel alusivo de la campaña y unos obsequios, que repartirán entre sus clientes, por compras superiores a 20€, durante el día 1 y 2 de mayo y hasta finalizar existencias.

Reglas y condiciones de participación para los clientes

- Pueden **participar** todas las personas, **mayores de edad**, residentes en la isla de La Palma, de forma individual realizando 1 compra superior a 20€ en cualquiera de las empresas socias del CASCO HISTÓRICO durante el día 2 y 3 de mayo.
- La participación en esta campaña es **gratuita**.
- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del periodo de vigencia de la campaña, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados y que se recogen en las presentes bases.

3. Fecha del concurso y ámbito geográfico.

- ***2 y 3 de mayo de 2025***, en el Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.

4. Forma de participación

- Realizar una compra de importe igual o superior a 20€ durante los días 1 y 2 de mayo en el comercio socio del Casco Histórico.
- Pueden participar todas las personas mayores de edad.



5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

- *No se podrá exigir el importe monetario del obsequio.*

6. Entrega del obsequio:

- La entrega del obsequio se realizará el durante los días 2 y 3 de mayo en el comercio en el momento de tu compra y de importe igual o superior a 20€.

2. ACEPTACIÓN DEL OBSEQUIO:

- La renuncia al obsequio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación en la campaña implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.
- Las bases estarán disponibles en la página web de CASCO HISTÓRICO <https://cascohistoricosantacruz.com/>

4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable/s del tratamiento de sus datos es:

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA- G38822284



Dirección: AVENIDA VAQUERO, BAJO 2 - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA.

Teléfono: 623040680

Correo-e: gerente@cascohistoricosantacruz.com

Web: www.cascohistoricosantacruz.com

Finalidad y plazo de conservación: Los datos personales, serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado y la tramitación de este, así como la ulterior entrega de los premios. Los datos se conservarán en todo caso durante los plazos de prescripción legal.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar los datos de los participantes en base al:

Artículo 6.1.b) RGPD a para la ejecución de un contrato en el que participante es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (selección de los participantes, remisión de información a través de medios electrónicos y gestión del concurso).

Destinatarios: No están previstas cesiones a excepción de las entidades organizadoras, salvo de las imágenes captadas durante la entrega de los premios y que se divulguen a través de los distintos medios de comunicación.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada.



Información adicional de protección de datos: En el siguiente correo electrónico gerente@cascohistoricosantacruz.com o en la política de privacidad de nuestra web.

INFORMACIÓN ADICIONAL: *La presente cláusula de protección de datos es propiedad de AIXA CORPORE, S.L y está protegida por los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.*

Los destinatarios únicamente tienen derecho a un uso privado de los mismos en ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA, y necesita autorización expresa de AIXA CORPORE, S.L para modificarlos, reproducirlos, explotarlos y especialmente comercializarlos, o hacer uso de cualquier derecho perteneciente a su titular.

El cliente únicamente podrá distribuir los documentos entregados por AIXA CORPORE, S.L para ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA o a quien le indique AIXA CORPORE, S.L expresamente, siguiendo los estándares de confidencialidad que determina la normativa legal vigente, así como a requerimiento de los organismos públicos competentes y se responsabilizará de la adecuada custodia de los mismos.

2. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española, correspondiendo el fuero a los Juzgados y Tribunales que determine la legislación vigente.

3. ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS BASES

La participación en el concurso conlleva la aceptación de la totalidad de las presentes bases y el criterio interpretativo del organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que cualquier manifestación por parte de un participante, en el sentido de no aceptación de estas, implicará su exclusión, liberando a ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA, del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

De igual forma, la nulidad de alguno de los epígrafes recogidos en las presentes bases no conllevará la nulidad de forma íntegra del documento, pudiendo



realizarse cambios en las mismas cuando así lo consideré el organizador, o bien, cuando se detecte algún error respecto con ellas.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA como organizador del concurso se reserva el derecho a introducir cambios en las bases, en la mecánica o funcionamiento del concurso en cualquier momento, así como finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web oficial del concurso, y en su caso, por otros medios. El organizador, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.